

CONTRATO No. 972 DE 2026**CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026**

En la fecha dejamos constancia que el contratista durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, realizó las siguientes actividades:

No.	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD
1	Canalizar el trabajo que deben adelantar los profesionales del equipo disciplinario, impartiendo las instrucciones que en materia disciplinaria le son aplicables a los procesos activos del Grupo Interno y revisar el cumplimiento de las metas establecidas.	EVIDENCIA 1. Se emitieron instrucciones a los profesionales del equipo disciplinario para el cumplimiento de las metas de conformidad con los objetivos trazados en el PAG. Reunión REVISIÓN DATOS ESTADISTICOS PAG MAYO 2026. Fecha 01 de junio 2026. 2. Reunión JORNADA DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DISCIPLINARIA SDC SAN MARTÍN PISO 33. Fecha: 03 de junio de 2026. 3. Reunión MESA DE TRABAJO EQUIPO REVISOR SDC. Fecha 03 de junio 2026. Reunión CIERRE JORNADA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO. Fecha 17 de junio de 2026. Reunión MESA DE TRABAJO - AVANCES EQUIPO REVISOR. Fecha 17 de junio de 2026. 4. Reunión VALIDACIÓN DE PROYECTOS PENDIENTES DE FIRMA - REMITIDOS POR DOCU A INGRID LOPEZ BONILLA Y NATALIA SANCHEZ MARTINEZ. Fecha 17 de junio de 2026. 5. Reunión 2DA JORNADA DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DISCIPLINARIOS SDC. Fecha: 25 de junio de 2026. 6. Reunión 2DA JORNADA DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO. Fecha 26 de junio de 2026.
2	Identificar los riesgos derivados del ejercicio de la acción disciplinaria y proponer las acciones de mejora, en lo que corresponde al escenario de la función disciplinaria instructiva.	EVIDENCIA 2. Se proponen acciones de mejora en lo que corresponde al procedimiento de instrucción disciplinaria. Fecha: 03 de junio de 2026.
3	Proponer estrategias para adelantar adecuadamente la función disciplinaria instructiva para Curadores Urbanos.	Durante el mes de junio de 2026 no se requirió el cumplimiento de esta obligación.
4	Hacer seguimiento a los procesos disciplinarios en contra de los curadores y excuradores urbanos a	EVIDENCIA 3. Se realizó acta de reparto (reasignación) de expedientes disciplinarios a los profesionales y se construyó una base de datos con la posible fecha de prescripción (uno a uno).
	cargo del Grupo Interno, generando los informes y alertas del caso	

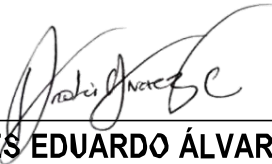
5	Revisar, sustanciar, instruir y practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los curadores y excuradores urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar en el escenario de la instrucción, en los términos establecidos en la Ley	EVIDENCIA 4. Revisión y ajustes de proyectos de decisión en los siguientes expedientes: <table><tr><td>SDC-001443-2024</td></tr><tr><td>SDC-001109 - 2024</td></tr><tr><td>C-121-2022</td></tr><tr><td>SDC-001448-2024</td></tr><tr><td>C-042-2022</td></tr><tr><td>SDC-000145-2025</td></tr><tr><td>SDC-000547-2025</td></tr><tr><td>C-068-2022</td></tr><tr><td>SDC-000066-2026</td></tr><tr><td>C-110-2022</td></tr><tr><td>SDC-001440-2024</td></tr><tr><td>SDC-000139-2025</td></tr><tr><td>SDC-000735-2025</td></tr><tr><td>SDC-000034-2026</td></tr><tr><td>SDC-000500-2025</td></tr><tr><td>SDC-000064-2026</td></tr><tr><td>SDC-000143-2026</td></tr><tr><td>SDC-000031-2026</td></tr><tr><td>SDC-000777-2024</td></tr><tr><td>SDC-000730-2025</td></tr><tr><td>SDC-000435-2023</td></tr><tr><td>C-120-2021</td></tr><tr><td>SDC-000479-2025</td></tr><tr><td>SDC-000274-2023</td></tr><tr><td>SDC-000429-2025</td></tr><tr><td>C-019-2022</td></tr><tr><td>SDC-000032-2026</td></tr><tr><td>SDC-000523-2023</td></tr><tr><td>SDC-000333-2025</td></tr><tr><td>SDC-000291-2023</td></tr><tr><td>SDC-000070-2024</td></tr><tr><td>C-032-2022</td></tr><tr><td>SDC-000174-2024</td></tr><tr><td>C-022-2022</td></tr><tr><td>C-092-2022</td></tr><tr><td>SDC-000095-2024</td></tr><tr><td>C-095-2021</td></tr><tr><td>C-090-2022</td></tr><tr><td>SDC-000074-2024</td></tr></table>	SDC-001443-2024	SDC-001109 - 2024	C-121-2022	SDC-001448-2024	C-042-2022	SDC-000145-2025	SDC-000547-2025	C-068-2022	SDC-000066-2026	C-110-2022	SDC-001440-2024	SDC-000139-2025	SDC-000735-2025	SDC-000034-2026	SDC-000500-2025	SDC-000064-2026	SDC-000143-2026	SDC-000031-2026	SDC-000777-2024	SDC-000730-2025	SDC-000435-2023	C-120-2021	SDC-000479-2025	SDC-000274-2023	SDC-000429-2025	C-019-2022	SDC-000032-2026	SDC-000523-2023	SDC-000333-2025	SDC-000291-2023	SDC-000070-2024	C-032-2022	SDC-000174-2024	C-022-2022	C-092-2022	SDC-000095-2024	C-095-2021	C-090-2022	SDC-000074-2024
SDC-001443-2024																																									
SDC-001109 - 2024																																									
C-121-2022																																									
SDC-001448-2024																																									
C-042-2022																																									
SDC-000145-2025																																									
SDC-000547-2025																																									
C-068-2022																																									
SDC-000066-2026																																									
C-110-2022																																									
SDC-001440-2024																																									
SDC-000139-2025																																									
SDC-000735-2025																																									
SDC-000034-2026																																									
SDC-000500-2025																																									
SDC-000064-2026																																									
SDC-000143-2026																																									
SDC-000031-2026																																									
SDC-000777-2024																																									
SDC-000730-2025																																									
SDC-000435-2023																																									
C-120-2021																																									
SDC-000479-2025																																									
SDC-000274-2023																																									
SDC-000429-2025																																									
C-019-2022																																									
SDC-000032-2026																																									
SDC-000523-2023																																									
SDC-000333-2025																																									
SDC-000291-2023																																									
SDC-000070-2024																																									
C-032-2022																																									
SDC-000174-2024																																									
C-022-2022																																									
C-092-2022																																									
SDC-000095-2024																																									
C-095-2021																																									
C-090-2022																																									
SDC-000074-2024																																									
6	Revisar los actos administrativos que resuelvan la fase de instrucción de los procesos disciplinarios que se	Durante el mes de junio de 2026 no se requirió el cumplimiento de esta obligación.																																							

	adelanten contra los curadores y excuradores urbanos, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación	
7	Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario en lo referente a la alimentación, control y depuración de la base de datos de procesos que cursan en la dependencia.	EVIDENCIA 5. Se realizó el trámite de actualización de base de datos: matriz general de procesos disciplinarios, correspondencia, PQRS, digitalización de expedientes disciplinarios.
8	Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia	EVIDENCIA 6. Se presentó informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.
9	Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma del(a) Superintendente Delegado(a) en lo relacionado con el ejercicio de la función a cargo de los curadores urbanos, según se requiera	Durante el mes de junio de 2026 no se requirió el cumplimiento de esta obligación.
10	Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia de la Delegada para Curadores Urbanos	EVIDENCIA 7. Se revisó respuesta a derecho de petición con radicado: -RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON RADICADO SNR2026IE-015882-3.
11	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera	EVIDENCIA 8. En el período de junio (1 a 30) de 2026 se presentó el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.

12	Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	EVIDENCIA 9. Se elaboró infografía.
----	--	-------------------------------------

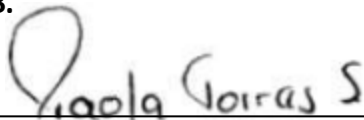
En constancia de lo anterior, se firma el 06 de julio de 2026.

Firma:



ANDRÉS EDUARDO ÁLVAREZ CANCHILA
CONTRATISTA

VB.



DIANA PAOLA TORRES SAAVEDRA
SUPERVISOR



LINEAMIENTOS ABOGADOS DISCIPLINARIOS - DELEGADA PARA CURADORES URBANOS JUNIO 2026

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mar 02/06/2026 17:32

Para Andres Felipe Fernandez Rodriguez <andres.fernandez@supernotariado.gov.co>; Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>; Yensy Stphanny Sanchez Gutierrez <yensy.sanchez@supernotariado.gov.co>; Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>; Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>; Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>; Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>; Natalia Perilla Suarez <natalia.perilla@supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

CC Disciplinarios Curadurias SNR <disciplinarios.curadurias@Supernotariado.gov.co>; Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>

Buen día, Doctores,

A continuación, se indican las **metas propuestas durante el mes de junio de 2026:**

Cumplimiento de metas abogados sustanciadores:

1. **Sustanciar** como mínimo diez (10) proyectos de decisión de los expedientes asignados en reparto. Los proyectos deben ser enviados al buzón abogados.disciplinarios@supernotariado.gov.co para su revisión.
2. **Cumplir** las ordenes impartidas en cada una de las decisiones (**comunicaciones, notificaciones, solicitudes probatorias**).
3. **Ajustar** con prioridad los proyectos de decisión que contengan observaciones por parte del revisor.

Cumplimiento de metas abogados revisores:

1. **Revisar** como mínimo sesenta (60) proyectos de decisión del reparto asignado, priorizando los proyectos de terminación y archivo y/o formulación de pliego de cargos.

Se revisará estrictamente estas actividades para la aprobación de evidencias por lo que los expedientes asignados deben quedar al día en la realización de estas actuaciones.

Aunado a lo anterior, se relacionan los lineamientos generales para el grupo:

1. Se deben atender con prioridad los expedientes con fecha próxima de prescripción.
2. Todas las decisiones proferidas y firmadas deben ser cumplidas (comunicaciones, notificaciones, solicitudes probatorias).
3. Se deben realizar las constancias de ejecutoria de los procesos terminados recordando que esto es procedente si se han cumplido las decisiones (notificaciones, comunicaciones y demás ordenes impartidas)

4. Se debe realizar impulso procesal en los expedientes asignados según el escenario en que se encuentre para prevenir inercias procesales.
5. En caso de ser asignada una PQRS, sustanciar y tramitar (con el apoyo técnico) la respuesta dentro de los términos legales.
6. Se recuerda que son los abogados quienes deben solicitarle a sus técnicos asignados los expedientes actualizados.
7. Los oficios, comunicaciones, notificaciones, deben realizarse adecuadamente para que los técnicos procedan a enviarlos a sus destinos. Solo se remitirán desde el correo secretarial. Los oficios deben ser remitidos en formato PDF.
8. La incorporación de folios a los expedientes corresponde al equipo técnico. Con excepción de las constancia de incorporación realizadas por el abogado sustanciador cuando se introduzcan al expediente por ejemplo el decreto que designa o el acta de posesión de un curador descargada del Repositorio o cuando se trate de los certificados de antecedentes disciplinarios (previamente ordenado en auto).
9. En caso de necesitar los expedientes en físico se deberán solicitar al equipo técnico, quienes llevan un control a través de planilla de los mismos.
10. Los procesos que se encuentren en **etapa de evaluación deben decidirse (terminaciones o pliegos de cargos)**.

Atentamente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

Andres Eduardo Alvarez Canchila

Asunto: INFORME PAG MAYO
Ubicación: EDIFICIO SAN MARTIN

Iniciar: Lun 01/06/2026 16:00
Finalizar: Lun 01/06/2026 17:00

Mostrar como: Ocupado

Estado de la reunión: Organizador

Organizador: Andres Eduardo Alvarez Canchila
Asistentes obligatorios: Erika Patricia Carrillo Verano; Lida Karina Palacio Olaya

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/214654927124475?p=L1GGtjIKtQ7ylg722J>

Id. de reunión: 214 654 927 124 475

Código de acceso: fr9Ne9qw

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Andres Eduardo Alvarez Canchila

Asunto:	JORNADA DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA DISCIPLINARIA SDC SAN MARTÍN PISO 33
Ubicación:	EDIFICIO SAN MARTIN
Iniciar:	Mié 03/06/2026 9:00
Finalizar:	Mié 03/06/2026 17:00
Mostrar como:	Ocupado
Estado de la reunión:	Organizador
Organizador:	Andres Eduardo Alvarez Canchila
Asistentes obligatorios:	Laura Alejandra Perez; Nidia Offir Ardila Ardila; Luis Fernando Amaya Amaya; Jonatan Osorio Rincon; Erika Patricia Carrillo Verano; Lida Karina Palacio Olaya; Paula Andrea Rua Ruiz

Buenas tardes, agradezco de su asistencia en la jornada de acuerdo con lo conversado.

Andres Eduardo Alvarez Canchila

Asunto: MESA DE TRABAJO EQUIPO REVISOR SDC
Ubicación: EDIFICIO SAN MARTIN
Iniciar: Mié 03/06/2026 11:00
Finalizar: Mié 03/06/2026 12:00
Mostrar como: Ocupado
Estado de la reunión: Organizador
Organizador: Andres Eduardo Alvarez Canchila
Asistentes obligatorios: Viviana Gonzalez Cano; Laura Victoria Ardila Contreras; Lida Karina Palacio Olaya

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/285940497481754?p=dphr6gFbw5LzjwQkjr>

Id. de reunión: 285 940 497 481 754

Código de acceso: Zj6jM3qV

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Andres Eduardo Alvarez Canchila

Asunto:	CIERRE JORNADA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO
Ubicación:	EDIFICIO SAN MARTIN
Iniciar:	Mié 17/06/2026 9:00
Finalizar:	Mié 17/06/2026 10:00
Mostrar como:	Ocupado
Estado de la reunión:	Organizador
Organizador:	Andres Eduardo Alvarez Canchila
Asistentes obligatorios:	Erika Patricia Carrillo Verano; Lida Karina Palacio Olaya; Paula Andrea Rua Ruiz; Luis Fernando Amaya Amaya; Jonatan Osorio Rincon; Nidia Offir Ardila Ardila; Laura Alejandra Perez

Estimados, por favor tener a la mano para la mesa de cierre de la jornada las actas suscritas, observaciones y conclusiones. Puede ser un solo documento que reúna el criterio del grupo.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/24147293546570?p=SUKF3a7POB3FAERCTr>

Id. de reunión: 241 472 935 465 70

Código de acceso: g7mY3ek7

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

Andres Eduardo Alvarez Canchila

Asunto:	MESA DE TRABAJO - AVANCES EQUIPO REVISOR
Ubicación:	EDIFICIO SAN MARTIN
Iniciar:	Mié 17/06/2026 10:00
Finalizar:	Mié 17/06/2026 10:30
Mostrar como:	Ocupado
Estado de la reunión:	Organizador
Organizador:	Andres Eduardo Alvarez Canchila
Asistentes obligatorios:	Laura Victoria Ardila Contreras; Viviana Gonzalez Cano; Lida Karina Palacio Olaya

Buen día, Doctoras,
Por favor, traer a la mano para la mesa de trabajo los avances en materia de revisión adelantados durante los primeros 15 días del mes, incluyendo la revisión de proyectos de pliegos de cargos.
Lida, por favor nos puedes presentar en la reunión una relación de estados de proyectos de pliegos de cargos.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

Andres Eduardo Alvarez Canchila

Asunto:	VALIDACIÓN DE PROYECTOS PENDIENTES DE FIRMA - REMITIDOS POR DOCU A INGRID LOPEZ BONILLA Y NATALIA SANCHEZ MARTINEZ
Ubicación:	EDIFICIO SAN MARTIN
Iniciar:	Mié 17/06/2026 14:00
Finalizar:	Mié 17/06/2026 14:30
Mostrar como:	Ocupado
Estado de la reunión:	Organizador
Organizador:	Andres Eduardo Alvarez Canchila
Asistentes obligatorios:	Lida Karina Palacio Olaya

Andres Eduardo Alvarez Canchila

Asunto:	2DA JORNADA DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DISCIPLINARIOS SDC
Ubicación:	EDIFICIO SAN MARTIN
Iniciar:	Jue 25/06/2026 8:00
Finalizar:	Jue 25/06/2026 17:00
Mostrar como:	Ocupado
Estado de la reunión:	Organizador
Organizador:	Andres Eduardo Alvarez Canchila
Asistentes obligatorios:	Erika Patricia Carrillo Verano; Lida Karina Palacio Olaya; Paula Andrea Rua Ruiz; Luis Fernando Amaya Amaya; Jonatan Osorio Rincon; Nidia Offir Ardila Ardila; Laura Alejandra Perez

Buen día estimados,
De acuerdo a lo conversado se agenda espacio para la 2DA JORNADA DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO.



RE: Procedimiento Instrucción OCDI - IVC

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Mié 03/06/2026 12:36

Para Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>

 1 archivo adjunto (180 KB)

ISP PR001 Instruccion FD Ejercicio Funcion Registral V1.docx;

Buen día, Dra. Sara,

Remito documento con observaciones y quedaría atento para elaborar anexo correspondiente a la Delegada para Curadores sobre el procedimiento de instrucción ya aprobado.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 16:57

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Procedimiento Instrucción OCDI - IVC

Buen día doctor

Remito para lo pertinente, por favor enviarme las observaciones que considere pertinentes a mas tardar el miércoles **03 de junio** de 2026 para revisión.

Quedo atenta.

Cordialmente,



**Superintendencia de
Notariado y Registro**



Sara Julieth Velandia Mendoza

Grupo interno para el Control y Vigilancia a los
Curadores Urbanos

sara.velandia@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Carrera 26 # 13- 49 Int. 201 Bogotá, Colombia

www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

De: Nubia Patricia Lopez Mendez <nubia.lopez@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 4:22 p. m.

Para: Natalia Sanchez Martinez <natalia.sanchezm@supernotariado.gov.co>; Alfonso Garcia Manasse <alfonso.garciam@supernotariado.gov.co>; Isabella Andrea Hernandez Aranda <isabella.hernandez@supernotariado.gov.co>

Cc: Luis Yobany Robles Rubiano <luis.robles@supernotariado.gov.co>; Esther Cristina Gomez Melo <esther.gomez@supernotariado.gov.co>; Nubia Patricia Lopez Mendez <nubia.lopez@supernotariado.gov.co>; Eliana Cagua Murillo <eliana.cagua@supernotariado.gov.co>; Nolmy Emith Fajardo Benitez <nolmy.fajardo@supernotariado.gov.co>; Wendy Janeth Galvis Mejia <wendy.galvis@supernotariado.gov.co>; Carolina Barrera Maldonado <carolina.barrera@supernotariado.gov.co>; Anderson Melo Parra <anderson.melop@supernotariado.gov.co>; Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>; Adolfo Mario Reyes Medina <adolfo.reyes@supernotariado.gov.co>; Luz Amparo Beltran Rojas <luz.beltran@supernotariado.gov.co>; Jose Alejandro Quintero Lizarazo <josea.quintero@supernotariado.gov.co>; Luisa Fernanda Betancourth Hernandez <luisa.betancourth@supernotariado.gov.co>; Shirley Maxbell Jimenez Rodriguez <shirley.rodriguez@supernotariado.gov.co>; Carlos Andres Moreno Villamizar <carlos.moreno@supernotariado.gov.co>; Carlos Libardo Castro Medina <carlos.castro@supernotariado.gov.co>; Adriana Cordoba Alvarado <adriana.cordoba@supernotariado.gov.co>; Doris Aydee Romero Rojas <doris.romero@supernotariado.gov.co>; Nolmy Emith Fajardo Benitez <nolmy.fajardo@supernotariado.gov.co>; Alberto Higueta Goez <alberto.higueta@supernotariado.gov.co>; Sandra Milena Niño Camacho <sandra.nino@supernotariado.gov.co>

Asunto: Procedimiento Instrucción OCDI - IVC

Buenas tardes para todos,

De acuerdo con los compromisos establecidos en la reunión realizada el día de ayer, me permito remitir el acta correspondiente, en la cual se relacionan los compromisos adquiridos, así como el procedimiento aprobado por parte de la OCDI en octubre de 2025, con el fin de que pueda ser revisado de manera integral por cada uno de ustedes en función de IVC.

En este sentido, agradecemos que las observaciones, comentarios o ajustes que consideren pertinentes sean remitidos a más tardar el día **5 de junio**, conforme a lo acordado durante la reunión.

Quedamos atentos a sus aportes y comentarios.

**Nubia Patricia López Méndez.****Jefe Oficina Asesora****Oficina Asesora de Planeación**

Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá, Colombia

Email: nubia.lopez@supernotariado.gov.coVisítenos: www.supernotariado.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

REPARTO actualizado

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

ArchivoInicioInsertarCompartirDiseño de páginaFórmulasDatosRevisarVistaAutomatizarAyudaDibujo

33XfxSDC-000080

	A	B	C	D	E	F
1				ABOGADO EDUARDO RAMIREZ		
2	IT	NO. DE	AÑO	ESTADO GENERAL	OBSERVACION PROYECTO	
3	1	C-005	2022	ACTIVO	CIERRE DE INVESTIGACION Y TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS	
4	2	C-010	2022	ACTIVO	NULIDAD	
5	3	C-011	2022	ACTIVO	SIN PROYECTO	
6	4	C-017	2022	ACTIVO	NULIDAD	
7	5	C-019	2022	ACTIVO	NULIDAD	
8	6	C-023	2022	ACTIVO	NULIDAD	
9	7	C-024	2022	ACTIVO	ACLARATORIO	
10	8	C-026	2022	ACTIVO	NULIDAD	
11	9	C-052	2022	ACTIVO	CIERRE DE INVESTIGACION Y TRASLADO DE ALEGATOS PRECALIFICATORIOS	
12	10	C-057	2022	ACTIVO	NULIDAD	
13	11	C-073	2022	ACTIVO	NULIDAD	
14	12	C-076	2022	ACTIVO	AUTO DE PRESCIPCION	
15	13	C-079	2022	ACTIVO	PRORROGA ETAPA DE INVESTIGACION	
16	14	C-085	2022	ACTIVO	SIN PROYECTO	
17	15	C-087	2022	ACTIVO	NULIDAD	
18	16	C-090	2022	ACTIVO	SIN PROYECTO	
19	17	C-093	2022	ACTIVO	PRORROGA ETAPA DE INVESTIGACION	
20	18	C-107	2022	ACTIVO	TERMINACION Y ARCHIVO	
21	19	C-111	2022	ACTIVO	NULIDAD	
22	20	C-114	2022	ACTIVO	SIN PROYECTO	
23	21	C-115	2022	ACTIVO	SIN PROYECTO	
24	22	C-116	2022	ACTIVO	TERMINACION Y ARCHIVO	
25	23	SDC-000085	2023	ACTIVO	SIN PROYECTO	
26	24	SDC-000427	2023	ACTIVO	INDAGACION PREVIA	
27	25	SDC-000428	2023	ACTIVO	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	

>≡

EDUARDO RAMIREZ

CESAR ORTIZ

NATALIA PERILLA

AMELIA FARFAN

ANDRES FERNANDEZ

LAURA CAMACHO

STPHANNY SANCHEZ

+

Estadísticas del libro



RE: EXP. SDC-000730-2025 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 19/06/2026 10:55

Para Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>

CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>

 1 archivo adjunto (58 KB)

EXP. SDC-000730-2025 - AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS.docx;

Buen día Dr. Cesar,

Remito adjunto proyecto revisado. Por favor, cargar a través de DOCU. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 20:53

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000730-2025 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Cordial saludo Dr. Andrés,

Remito proyecto de auto revisado y con ajustes realizados para tú respectiva revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Laura Victoria Ardila Contreras

Abogada - Contratista

De: Cesar Fabian Ortiz Fonseca <cesar.ortiz@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 15:16

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Cc: Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000730-2025 AUTO QUE ORDENA LA EXPEDICIÓN DE COPIAS

Respetuoso saludo

Con toda atención remito proyecto de auto, para su revisión y trámite correspondiente en archivo adjunto.

Remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000730-2025** de la siguiente manera: un (1) archivo PDF consta de 196 imágenes folios del 1 a las 130 y una carpeta comprimida con información de un CD que reposa en el expediente en el folio 130.

 [EXP. SDC-000730-2025 COPIA 1.pdf](#)

 [EXP. SDC-000730-2025 CD F130.zip](#)

Cordialmente,



Cesar Fabian Ortiz Fonseca

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los
Curadores Urbanos

cesar.ortiz@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 Bogotá D. C. – Colombia

www.supernotariado.gov.co



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



Outlook

RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 19/06/2026 16:42

Para Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>

CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>

 1 archivo adjunto (85 KB)

AUTO DE APERTURA INVESTIGACION DISCIPLINARIA SDC-000777-2024 (LV1) - AMELIA.docx;

Buen día, Dra. Amelia,

Remito proyecto con comentarios de fondo para su consideración.

Una vez realizados los ajustes remitirlo nuevamente para revisión y Vbo. de la Dra. Laura. Gracias.

Agradezco dar prioridad a este proyecto por tratarse de la segunda devolución en sede de aprobación.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 16:46

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Cordial saludo Dr. Andrés,

Remito proyecto de auto revisado y con ajustes realizados para tú respectiva revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier comentario.

Laura Victoria Ardila Contreras

Abogada - Contratista

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 11:52

Para: Laura Victoria Ardila Contreras <laura.ardila@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: OBSERV RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Buen día

Dra. Laura, remito proyecto para su revisión, es del reparto del Dra. Amelia Farfán.

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 14:04

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto con los ajustes sugeridos, quedo atenta

Bendiciones.

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO

Profesional Especializado

amelia.farfan@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 11:22

Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Buen día Dra. Amelia,

De acuerdo con los canales establecidos una vez el proyecto sea devuelto con observaciones por el suscrito, debe remitirse al buzón abogados.disciplinarios, una vez se encuentre revisado, se me enviará el proyecto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 11 de junio de 2025 11:17
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: OBSERV RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Cordial saludo Dr. Andres,

Remito proyecto con los ajustes sugeridos, quedo atenta

Bendiciones.

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO

Profesional Especializado

amelia.farfan@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 15:52
Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Asunto: OBSERV RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Buen día Dra. Amelia,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Por favor, trabajar sobre el documento adjunto. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila
Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 6 de mayo de 2025 12:07
Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>
Cc: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Cordial saludo,

Remito proyecto de auto revisado por el suscrito para su aprobación.

Cordialmente,

De: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 16 de abril de 2025 15:28

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Cordial saludo

Respetado Dr. Omar guzmán

Remito proyecto de decisión del expediente SDC-000777-2024 Auto de apertura de investigación disciplinaria, quedo atenta

Bendiciones

Atentamente,

AMELIA FARFÁN TOLEDO

Profesional Especializado

amelia.farfan@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

Grupo interno de trabajo para el control y vigilancia a los curadores urbanos

De: Lida Karina Palacio Olaya <lida.palacio@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 15:44

Para: Amelia Rosa Farfan Toledo <amelia.farfan@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000777-2024 COPIA DIGITAL 07/04/2025

Buen día

Dra. Amelia, remito Exp.SDC-000777-2024 copia digital actualizada de la siguiente manera:

- Un PDF con 58 imágenes de folio 1 al 34.

Cordialmente,

Lida Karina Palacio Olaya

Contratista

Grupo interno de trabajo para el Control Interno y Vigilancia de las Curadurías Urbanas

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



RE: EXP. SDC-000031-2026 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 24/02/2026

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 19/06/2026 16:18

Para Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>

CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

 1 archivo adjunto (76 KB)

AUTO INVESTIGACIÓN EXP. SDC-000031-2026 (1).docx;

Buen día, Dra. Laura,

Remito proyecto con comentarios para su consideración.

Una vez realizados los ajustes remitirlo nuevamente para revisión y Vbo. de la Dra. Viviana. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 18:20

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000031-2026 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 24/02/2026

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andres,

Adjunto envío auto de apertura para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano

Abogada-Contratista.

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de marzo de 2026 14:45

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000031-2026 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 24/02/2026

Buenas tardes Dra. en el adjunto remito proyecto de auto de investigación para revisión, conforme a la directriz impartida por el Dr. Andrés, se realiza cambio de decisión de indagación previa a investigación disciplinaria, quedo atenta.

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

Buen día Dra.

LAURA CAMACHO.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000031-2026**, de la siguiente manera: PDF así:

Un archivo PDF el cual consta de 42 imágenes, folios del 1 al 22.

 [EXP. SDC-000031-2026 COPIA 1.pdf](#)

Una carpeta comprimida con información en uno (1) cd que reposa en el expediente en el folio 19

 [EXP. SDC-000031-2026 COPIA CD F-19.zip](#)

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 16:55

Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>; Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>; Nidia Offir Ardila Ardila <nidia.ardila@supernotariado.gov.co>; Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: EXP. SDC-000031-2026 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 24/02/2026

Buen día, Dra. Laura,

Verificada la información que se anexa en el informe se comprueba que si es posible acceder a ella. Adicionalmente, con sustento en dichos documentos se pueda dar apertura a la investigación disciplinaria, no siendo procedente la indagación previa.

En atención al caso particular, solicito a cada uno de ustedes desde sus roles de trabajo en el equipo (correspondencia, apoyo técnico, abogado sustanciador y revisor) hacer una lectura detenida de los documentos o piezas procesales que conforman los expedientes. Una correcta validación permite tomar decisiones acertadas y permite dar celeridad a la actuación.

Agradezco se valide el tema, se incorporen al expediente los documentos que corresponden y se adopte la decisión a que haya lugar. Finalmente, el asunto del correo cuando se envíe a revisar proyectos debe contener el tipo de decisión a revisar.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 11:44

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000031-2026 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 24/02/2026

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de indagación previa, para su respectiva aprobación,

Quedo atenta,

Viviana González Cano

Abogada- Contratista

De: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 19:17

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: EXP. SDC-000031-2026 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 24/02/2026

Cordial saludo Dra. en el adjunto remito proyecto para su revisión. quedo atenta

Cordialmente,

LAURA LIZETH CAMACHO NAVARRO

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121
Bogotá D.C. - Colombia

De: Luis Fernando Amaya Amaya <luis.amaya@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 11:34

Para: Laura Lizeth Camacho Navarro <laura.camacho@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP. SDC-000031-2026 COPIA DIGITAL ACTUALIZADA CON LA CORRESPONDENCIA INCORPORADA AL 24/02/2026

Buen día Dra.

LAURA CAMACHO.

De conformidad con las instrucciones del **DR ANDRES EDUARDO ALVAREZ**, Líder Grupo disciplinarios, remito **COPIA DIGITAL DEL EXP. SDC-000031-2026**, de la siguiente manera: PDF así:

Un archivo PDF el cual consta de 13 imágenes, folios del 1 al 7.

 [EXP. SDC-000031-2026 COPIA.PDF](#)

Luis Fernando Amaya

Técnico Administrativo

Oficina Delegada para Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

luis.amaya@supernotariado.gov.co

Calle 26 # 13 - 49, Bogotá D.C.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o

información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.



RE: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Desde Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Fecha Vie 19/06/2026 15:44

Para Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>

CC Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Buenas tardes, Dr. Eduardo,

Se informa que el proyecto de decisión fue aprobado y enviado a consideración de firma de la señora Delegada el 16 de junio de los corrientes.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de mayo de 2026 12:25

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de apertura de investigación disciplinaria para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista.

De: Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 6 de mayo de 2026 12:40

Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Cordial saludo;

Remito documento para revisión de los ajustes realizados de acuerdo con las recomendaciones realizadas, ya que, las correcciones son de fondo. Considero pertinente su nueva revisión antes de subirlo a DOCU.

Quedo atento a sus comentarios.

Gracias y saludos,

EDUARDO JULIÁN RAMÍREZ URIBE

ABOGADO - CONTRATISTA

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 4 de mayo de 2026 8:00

Para: Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>; Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Buen día Dr. Eduardo,

Remito adjunto proyecto revisado. Contiene comentarios. Por favor, revisar, ajustar y cargar a través de DOCU.

Agradezco también se remita como respuesta a este correo la versión final del documento. Gracias.

Cordialmente,

Andrés Eduardo Álvarez Canchila

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de abril de 2026 16:05

Para: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Cordial saludo,

Respetado Dr. Andrés,

Adjunto envío auto de apertura de investigación para su respectiva aprobación.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada-Contratista

De: Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>

Enviado: viernes, 24 de abril de 2026 8:00

Para: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Cordial saludo;

Doctora remito el proyecto ajustado en su totalidad para su revisión. De antemano, pedirle excusas porque al enviar el anterior proyecto aún no estaba terminado y seguramente por un error humano se lo remití.

En esta oportunidad, este sí es el proyecto finalizado.

Excusas por las molestias ocasionadas,

Sin otro particular.

EDUARDO JULIÁN RAMÍREZ URIBE

ABOGADO - CONTRATISTA

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Enviado: jueves, 23 de abril de 2026 10:46

Para: Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>

Cc: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Asunto: RE: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Cordial saludo,

Respetado Dr. Eduardo,

Remito auto con ajustes para su consideración.

Quedo atenta,

Viviana González Cano
Abogada- Contratista

De: Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>

Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:20

Para: Abogados Disciplinarios <abogados.disciplinarios@Supernotariado.gov.co>

Cc: Viviana Gonzalez Cano <viviana.gonzalez@supernotariado.gov.co>

Asunto: Auto de Proyecto de apertura de investigación Disciplinaria EXP. SDC-000143-2026 / COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Cordial saludo;

Doctora Viviana, se proyectó Auto de apertura de investigación disciplinaria en el expediente EXP. SDC-000143-2026, para su revisión y/o aprobación.

Quedo atento a sus indicaciones;

Saludos

EDUARDO JULIÁN RAMÍREZ URIBE

ABOGADO - CONTRATISTA

Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1) 3282121

Bogotá D.C. - Colombia

De: Laura Alejandra Perez <lauraa.perez@supernotariado.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de abril de 2026 11:25

Para: Eduardo Julian Ramirez Uribe <eduardo.ramirez@supernotariado.gov.co>

Cc: Andres Eduardo Alvarez Canchila <andrese.alvarez@supernotariado.gov.co>

Asunto: EXP.COPIA DIGITAL SDC-000143-2026 COPIA DIGITAL A 13/04/2026

Buen día,

*Dr. Eduardo Ramirez, de conformidad con las instrucciones del Dr. Andrés Álvarez, Líder del grupo disciplinario, remitimos copia digital del **EXP. SDC000143-2026**, de la siguiente manera:*

Un PDF con 26 imágenes de folio 1 al 14

-  [EXP. SDC-000143-2026 COPIA.pdf](#)